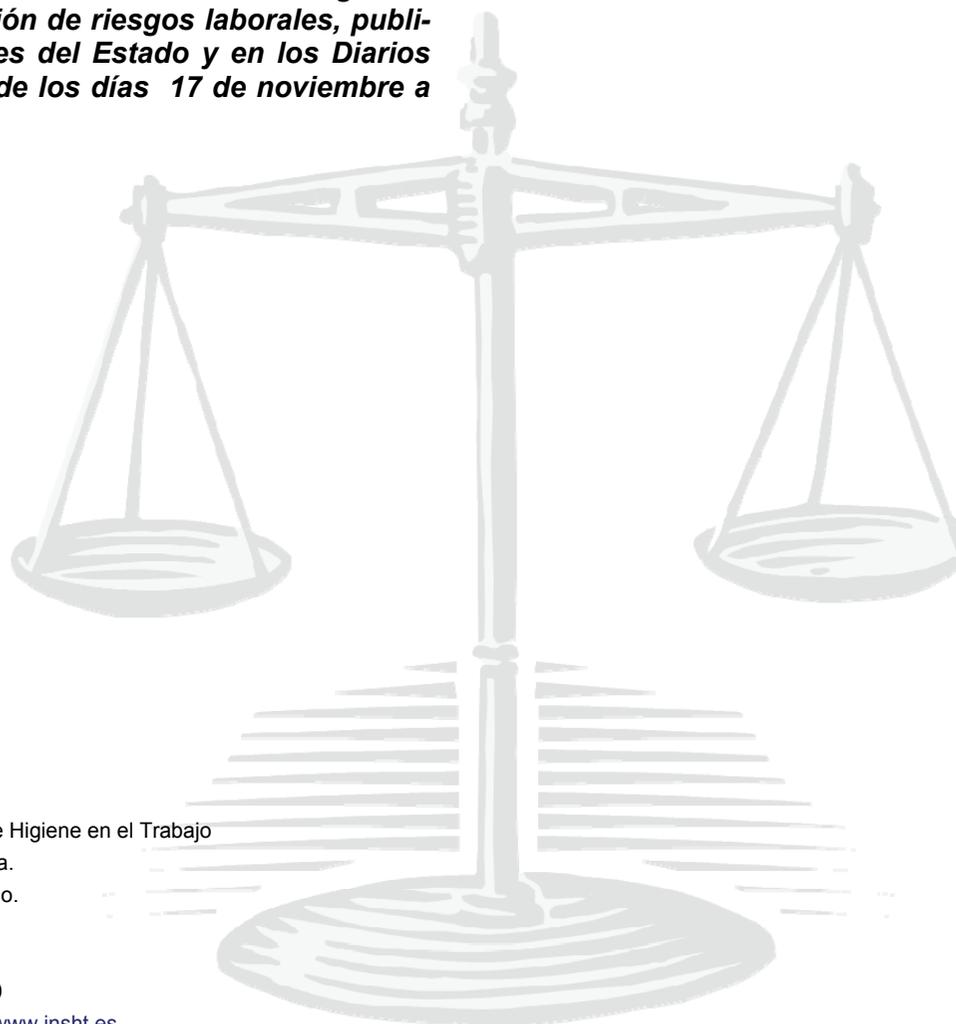


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 17 de noviembre a 8 de diciembre del 2012.



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@meys.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 272-12-001-6

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

Enmiendas de 2011 al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, Enmendado, adoptadas en Londres el 20 de mayo de 2011 mediante **Resolución MSC 317(89)**.

BOE nº 22, de 5.12..2012 , p. 83664-83665 (14814).

Mar, seguridad, trabajadores. Convenio Internacional Seguridad Vida Humana mar, Convenio SOLAS, acuerdos internacionales.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- **Real Decreto 713/2010**, de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- **Real Decreto-legislativo 1/1995**, de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Resolución de 2 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo para la Industria de fabricación de alimentos compuestos para animales**.

BOE nº 281, de 22.11.2012, p. 81426-81467 (14381).

A destacar: CAPÍTULO V: Salud laboral y prevención de riesgos laborales.

Alimentos, animales, fabricación, trabajo, riesgos, prevención, seguridad, salud, trabajadores, convenios colectivos.

Resolución de 2 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo del**

sector de la madera.

BOE nº 285, de 27.11.2012, p. 82047-82125 (14533).

A destacar: Art. 84.14 y Título X (Salud laboral y medio ambiente).

Capítulo I (Salud Laboral).

Madera, industria, trabajo, riesgos, prevención, seguridad, salud, trabajadores, convenios colectivos.

Resolución de 13 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **II Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores**.

BOE nº 285, de 27.11.2012, p. 82159-82214(14536).

A destacar: Capítulo IV (Prevención de riesgos laborales).

Menores, protección, centros, trabajo, riesgos, prevención, seguridad, salud, trabajadores, convenios colectivos.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

NORMAS UNE:

BASE LEGAL:

- **Real Decreto 2200/1995** de 28.12, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura de la calidad y seguridad industrial; y *sus modificaciones*.
- Se han publicado diversas Resoluciones en el Boletín Oficial del Estado **nº 294** (marginales **14894**, **14895** y **14896**) de 7 de diciembre del 2012, con las **normas UNE** correspondientes al mes de **octubre del 2012**.

EN, UNE, normas, Unión Europea, España, ratificación, información, normalización, normas UNE.

Comisión Europea

2012/C 361/01. Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de marzo de 1994, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.

DOUE C 361, de 22.12.2012, p. 1-9.

Atmósferas explosivas, aparatos, sistemas protección, uso, seguridad, normalización, normas EN.

2012/C 363/05. Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2011/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

DOUE C 363, de 23.12.2012, p. 6-7.

Aparatos eléctricos, aparatos electrónicos, uso, seguridad, restricciones, sustancias peligrosas.

Directiva 2012/45/UE de la Comisión, de 3 de diciembre de 2012, por la que se adaptan por segunda vez al progreso científico y técnico los anexos de la Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas.

DOUE L 332, DE 2.12.2012., p 18-19.

Mercancías peligrosas, transporte carretera, transporte ferrocarril, transporte vía navegable, ADR, RID, ADN, acuerdos internacionales.

Parlamento Europeo

2012/C 377 E/16. Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de mayo de 2011, sobre la propuesta de Convenio de la OIT complementado con una recomendación sobre los trabajadores domésticos.

DOUE C 377 E, de 7.12.2012, p. 128-131.

Trabajadores domésticos, seguridad, salud, Organización Internacional Trabajo, convenios.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y M. Ambiente

Enmiendas de 2011 al Anexo del Protocolo de 1997 que enmienda el **Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (designación de la zona de control de las emisiones del mar Caribe de los Estados Unidos y exención de determinados buques que operan en la zona de control de las emisiones de Norteamérica y en la zona de control de las emisiones del mar Caribe de los Estados Unidos de conformidad con las reglas 13 y 14 y el apéndice VII del Anexo VI del Convenio MARPOL) adoptadas en Londres el 15 de julio de 2011 mediante **Resolución MEPC.202(62)**.**

BOE nº 288, de 30.11.2012, p. 82726-82736 (14646).

Buques, mar, contaminación, Convenio MARPOL, acuerdos internacionales, Emisiones, exención, gestión.

Enmiendas de 2011 al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al **Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (Anexo V revisado del Convenio MARPOL) adoptadas en Londres el 15 de julio de 2011 mediante **Resolución MEPC. 201 (62)**.**

BOE nº 293, de 6.12.2012, p. 83913-83927 (14852).

Buques, mar, contaminación, Convenio MARPOL, acuerdos internacionales, residuos, basuras, gestión.

Enmiendas de 2011 al Anexo del Protocolo de 1978 relativo al **Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (disposiciones sobre las zonas especiales y designación del mar Báltico como zona especial en virtud del Anexo IV del Convenio MARPOL) adoptadas en Londres el 15 de julio de 2011 mediante **Resolución MEPC.200(62)**.**

BOE nº 294, de 7.12.2012, p. 84001-84016 (14852).

Buques, mar, contaminación, Convenio MARPOL, acuerdos internacionales, residuos, basuras, gestión.

Ministerio del Interior

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la **apertura del trámite de audiencia a los interesados en la elaboración del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, en materia de **transporte de mercancías peligrosas**.**

BOE nº 284, de 26.11.2012, p. 55164 (40663).

Mercancías peligrosas, transporte carretera, conductores, reglamento, elaboración, audiencia, interesados.

Ministerio de la Presidencia

Real Decreto 1587/2012, de 23 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 885/2011, de 24 de junio, por el que **se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Marítimo-Pesquera y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales** de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio, y en el Real Decreto 101/2009, de 6 de febrero.

BOE nº 292, de 5.12.2012, p. 83667-83670 (14816).

Formación profesional, Catálogo Nacional Cualificaciones Profesionales, familias, inclusión, pesca.

Comisión Europea**BIOCIDAS**

Directiva 2012/40/UE de la Comisión, de 26 de noviembre de 2012, por la que **se corrige el anexo I de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la comercialización de biocidas.**

DOUE L 327, de 27.11.2012, p. 26-27.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, corrección, disodio tetraborato.

Directiva 2012/41/UE de la Comisión, de 26 de noviembre de 2012, por la que **se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que se amplíe la inclusión en su anexo I de la sustancia activa ácido nonanoico al tipo de producto 2.**

DOUE L 327, de 27.11.2012, p. 28-30.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, ampliación, ácido nonanoico.

Directiva 2012/42/UE de la Comisión, de 26 de noviembre de 2012, por la que **se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el cianuro de hidrógeno como sustancia activa en su anexo I**

DOUE L 327, de 27.11.2012, p. 31-33.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, hidrógeno cianuro.

Directiva 2012/43/UE de la Comisión, de 26 de noviembre de 2012, por la que **se modifican determinados epígrafes del anexo I de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.**

DOUE L 327, de 27.11.2012, p. 34-36.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, evaluación, inclusión.

2012/728/UE. Decisión de la Comisión, de 23 de noviembre de 2012, relativa a la no inclusión de la bifentrina para el tipo de producto 18 en los anexos I, IA o IB de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la comercialización de biocidas [notificada con el número C (2012) 8442]

DOUE L 327, de 27.11.2012, p. 55.

Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, bifentrina.

Parlamento Europeo

2012/C 377 E/38. Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 11 de mayo de 2011, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los dispositivos de protección, instalados en la parte delantera, en caso de vuelco de los tractores agrícolas o forestales de ruedas de vía estrecha

P7_TC1-COD (2010)0302

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 11 de mayo de 2011 con vistas a la adopción de la Directiva 2011/.../UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los dispositivos de protección, instalados en la **parte delantera**, en caso de vuelco de los tractores agrícolas o forestales de ruedas de vía estrecha (texto codificado).

DOUE C 377 E, de 7.12.2012, p. 232-236.

Tractores agrícolas, tractores, seguridad, dispositivos antivuelco, protección vuelcos.

Parlamento Europeo

[2012/C 377 E/42](#). Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 11 de mayo de 2011, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los dispositivos de protección, instalados en la parte trasera, en caso de vuelco de los tractores agrícolas y forestales de ruedas, de vía estrecha (versión codificada) (COM (2010)0510 – C7-0290/2010 – 2010/0264 (COD))

P7_TC1-COD (2010)0264

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 11 de mayo de 2011 con vistas a la adopción de la Directiva 2011/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los dispositivos de protección, instalados en la **parte trasera**, en caso de vuelco de los tractores agrícolas y forestales de ruedas, de vía estrecha (texto codificado)

DOUE C 377 E, de 7.12.2012, p. 245-250.

Tractores agrícolas, tractores, seguridad, dispositivos antivuelco, protección vuelcos.